

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 15 de Mayo de 2024

Ante la cuestión planteada en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indica:

“Buenas tardes, al igual que piden en todos los equipos del lote 1 que la velocidad de impresión y copia sea la misma, ¿se puede tomar como valor de velocidad de primera página la de impresión o la de copia? Saludos”

Damos como respuesta:

“En el caso de que no coincidan los valores de velocidad de impresión y copia de primera página se tendrá en cuenta el valor de impresión de primera página.”

Atentamente:

César J. Caraballo Viña
Ingeniero en Informática
Servicio de Informática y Comunicaciones

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife. Lanzarote
Tfno. 928 595 000

1/1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CESAR JOSE CARABALLO VIÑA - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA	Fecha: 15/05/2024 - 10:02:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0A-yBbAHfpBgDPWkYY4zS3-qx0gz95bhx	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2024 - 10:02:25	